

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de marzo de 2025, de la Universidad de Córdoba, por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria de provisión de puesto de trabajo de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) Funcionario, por el sistema de libre designación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 24 de enero de 2025 (BOJA núm. 19, de 29 de enero de 2025; corrección de errores BOJA núm. 27, de 10 de febrero de 2025), de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca provisión de puesto de trabajo de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) Funcionario, por el sistema de libre designación, este Rectorado

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al puesto de trabajo convocado por el procedimiento arriba referenciado, y que se acompaña como anexo a esta resolución.

Segundo. Para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de la relación de personas admitidas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas del proceso.

Córdoba, 13 de marzo de 2025.- El Rector, Manuel Torralbo Rodríguez.

A N E X O

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

CÓDIGO: INOR0001	Jefatura de Servicio de Equidad - Oficina de Relaciones Internacionales – Área de Internacional	
APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ARJONA CRESPO, EMILIO	NO	1
BLANQUE DÍAZ, MARÍA DEL CARMEN	SÍ ¹	
DEL PINO CORREDERA, TRINIDAD	SÍ ¹	
LOPERA SÁNCHEZ, JAVIER	NO	2
MARTÍNEZ MARÍN, ALBA	NO	3
MARTÍNEZ PALACIOS, ANTONIO	SÍ ¹	
SOTO ARTEAGA, ADELA	SÍ	

(1) Se dispondrá de 12 meses para la obtención de la formación específica obligatoria en Gestión de Proyectos requerida para este puesto, siendo causa de remoción del puesto de trabajo la no obtención del mismo.

Significado de las causas de exclusión:

1. No pertenece a la Escala y Subgrupo requeridos para el puesto solicitado.
2. No cumple el requisito inglés B2 establecido en la Relación de Puestos de Trabajo.
3. No presenta documentación acreditativa del nombramiento en el cuerpo/escala.